

## CONSIDERANDO

*Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que el señor profesor **JORGE ENRIQUE ALBAN CASTRO**, distinguido maestro del Instituto Pedagógico "José Vega Betancourt" del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, durante **25 AÑOS** de servicio docente, ha contribuido con su labor en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*

*Que su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al señor profesor **JORGE ENRIQUE ALBAN CASTRO**, desarrollada durante **25 AÑOS** de formación profesional, haciendo votos por seguir su ejemplo de constante trabajo y abnegación en beneficio de la educación de la juventud del cantón, la provincia y el país.*

*El señor doctor **JORGE SÁNCHEZ ARMIJOS**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de abril del año dos mil cinco.*

**OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO**  
PRESIDENTE

**PATRICIO TORRES MERCHÁN**  
SECRETARIO GENERAL (E)